

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

Siendo las trece horas del veinticinco de julio de 2025, en la de la Sala de Juntas de la Coordinación General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, misma que se ubica en la calle Manuel Antonio Romero, número doscientos tres, Colonia Pensiones, Código Postal 86169, Villahermosa, Tabasco; Pamela Alejandra Gil Solís, en su calidad de Presidenta del Comité de Ética, encontrándose presentes Catalina Arias López, Secretaria Ejecutiva y Miguel Ángel Echeverría Ruiz, Secretario Técnico, ambos del Comité antes referido, con lo que se da cumplimiento a lo que manda el primer párrafo del numeral 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética; procede a dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Ética de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para lo cual, se emitió la convocatoria respectiva, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 26, fracciones III y IV de los Lineamientos antes referidos; contándose también con la presencia de Ricardo Angles Almeida, Titular del Órgano Interno de Control, adscrito a este organismo descentralizado.

- Bienvenida:** En uso de la voz Pamela Alejandra Gil Solís, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco, se dirige a los presentes dándoles la más cordial bienvenida, agradeciendo su asistencia, participación y compromiso, reiterando la importancia de

guardar la debida secrecía de los asuntos que se traten en la presente sesión.

2. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum: Acto seguido, Miguel Ángel Echeverría Ruiz, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética, por instrucciones de Catalina Arias López, Secretaria Ejecutiva, procede al pase de lista de asistencia, registrándose la asistencia de siete de once miembros titulares, así como de un miembro suplente; con lo cual, con fundamento en el numeral 33 de los Lineamientos Generales, al contarse con más de la mitad de los miembros integrantes del Comité, se declara la existencia de Quórum para poder realizarse la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco.

Miembros Designados del Comité de Ética

CARGO PARA EL QUE FUERON DESIGNADOS	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidenta del Comité de Ética	Pamela Alejandra Gil Solís Presente	
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética	Catalina Arias López Presente	
Secretario Técnico del Comité de Ética	Miguel Ángel Echeverria Ruiz Presente	
Representante del Órgano Interno de Control		Hugo Alamilla Barrueta Presente

Miembros Electos del Comité de Ética

NIVEL JERÁRQUICO POR EL QUE FUERON ELECTOS	PROPIETARIO	SUPLENTE
Director	Daniel Bautista Escobar Presente	
Subdirector	Claudia Estela Osorio de Dios Presente	
Jefe de Departamento	Briseida Loya Barrios Presente	
Jefe de Departamento	Fiour Da Lizzio Cerino Alvarado Presente	
Jefe de Departamento	Claudia del Rocío Priego Hidalgo Ausente	
Jefe de Área	Dora Esperanza Félix Martínez Ausente	
Jefe de Área	José Natividad Suárez Hernández Ausente	

3. **Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día:** En uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, Catalina Arias López, propone la aprobación del orden del día de la presente sesión; el cual, es aprobado por unanimidad por los miembros presentes, con fundamento en el numeral 34, párrafo primero de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

4.-Presentación y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdos recaídos a las delaciones con registro número DIF/UAF/CE/DEL/001/2025 y DIF/UAF/CE/DEL/002/2025:

En uso de la voz, Miguel Ángel Echeverría Ruiz, Secretario Técnico, presenta ante los miembros del Comité de Ética, el escrito enviado de forma anónima al correo electrónico institucional del Comité de Ética, de fecha cinco de junio del presente año; mediante el cual, se presenta una delación denunciando “*violencia vertical (abuso de poder), violencia laboral (utilizando el poder jerárquico para intimar o humillar a la delatora), acoso psicológico (intimidación, aislamiento, humillación y sabotaje), acoso social (exclusión de reuniones, información, actividades de equipo, ignorar y quitar responsabilidades a la delatora), bullying verbal (rumores y chismes ofensivos)*”, detallando diversos actos; presentándose el cuatro de julio del año que transcurre, un segundo escrito, de forma física ante la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética; mediante el cual, la delatora se identifica, haciendo suyo el escrito primer escrito que se precisa en líneas anteriores, señalando nuevos actos de la misma persona delatada con anterioridad; por lo que, en virtud que los supuestos actos que se hacen del conocimiento del Comité de Ética, pudiesen constituir vulneraciones al principio de profesionalismo (artículo 6, fracción XI) y al valor de respeto (artículo 7, fracción VII), contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal; así como al compromiso establecido por el Capítulo V “Conductas Esperadas de las Personas Servidoras Públicas del Sistema DIF Tabasco”, apartado denominado “Personal de Mando Medio y Superior”, numeral 3, que lleva

por título "Abstenerse de Crear un Ambiente Intimidatorio"; se procedió a registrar la delación antes precisada, asignándole el número **DIF/UAF/CE/DEL/001/2025**; así como a elaborar la propuesta de acuerdo que se presenta.

Una vez leído los escritos de delación antes mencionados y la propuesta de acuerdo a los mismos, los miembros presentes del Comité de Ética, aprueban dicha propuesta; en el cual, se admite a trámite la delación presentada, ordenándose turnarla a la Comisión de Atención y Seguimiento a Delaciones, con la finalidad de realizar el proceso de indagación inicial previsto por el numeral 75 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

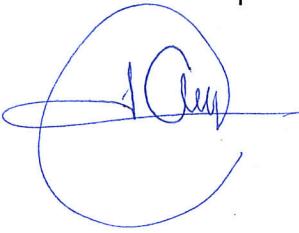
Se presentó de igual forma, ante los miembros presentes del Comité de Ética, el escrito recibido en el correo electrónico institucional de este Comité, de fecha cuatro de julio del presente año; mediante el cual, la delatada solicita la intervención del Comité de Ética, señalando presuntos actos; los cuales, pudiesen constituir vulneraciones al principio de profesionalismo, (artículo 6, fracción XI) y al valor de respeto (artículo 7, fracción VII), contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal; así como el compromiso establecido por el Capítulo V "Conductas Esperadas de las Personas Servidoras Públicas del Sistema DIF Tabasco", apartado denominado "Personal de Mando Medio y Superior", numeral 3, denominado "Abstenerse de Crear un Ambiente Intimidatorio"; por lo que, una vez que se verificó que la delación presentada cumple los requisitos de forma que establece el numeral 60 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, se procedió al registro de la

misma, asignándole el número **DIF/UAF/CE/DEL/002/2025**, así como a elaborar la propuesta de acuerdo que se presenta.

Una vez leído el escrito de delación antes mencionados y la propuesta de acuerdo recaído al mismo, los miembros presentes del Comité de Ética, aprueban dicha propuesta; en el cual, se admite a trámite la delación presentada, ordenándose turnarla a la Comisión de Atención y Seguimiento a Delaciones, con la finalidad de realizar el proceso de indagación inicial previsto por el numeral 75 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

5.- Cierre de Sesión. Una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, Pamela Alejandra Gil Solís, Presidenta del Comité de Ética, agradece a los presentes su participación y disposición, dando por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce del acta respectiva, los miembros asistentes a la reunión.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidenta del Comité de Ética	Pamela Alejandra Gil Solís 	

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética	Catalina Arias López 	
Secretario Técnico del Comité de Ética	Miguel Ángel Echeverría Ruiz 	
Representante del Órgano Interno de Control		Hugo Alamilla Barrueta 
Director	Daniel Bautista Escobar 	
Subdirector	Claudia Estela Osorio De Dios 	
Jefe de Departamento	Briseida Loya Barrios 	

Jefe de Departamento	Fiour Da Lizzio Cerino Alvarado 	
----------------------	---	--